

MENDOZA, **25 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13961/24 caratulado: "*María Florencia Flamarique S/ Solicitud reconocimiento académico de materias cursadas durante intercambio a la Universidad de Boyacá, Colombia, en el segundo semestre del año 2022. Carrera de Diseño Gráfico*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Florencia FLAMARIQUE, participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre del año 2022, en la Universidad de Boyacá, Colombia.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño, lo sugerido por la Dirección de Alumnos y la opinión favorable de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el reconocimiento Académico a la alumna María Florencia FLAMARIQUE (DNI N°42.794.572) de la carrera de Diseño Gráfico, las siguientes *materias optativas* realizadas en el marco de Movilidad Estudiantil durante el segundo semestre del año 2022, en la Universidad de Boyacá, Colombia:

- "**Publicidad y Medios**" con una carga horaria de SETENTA Y DOS (72) horas.
- "**Gráfica digital multimedia**" con una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a la alumna María Florencia FLAMARIQUE (DNI N°42.794.572) en calidad de **Suplemento al Título** a la carrera de Diseño Gráfico, los siguientes espacios curriculares realizadas en el marco de Movilidad Estudiantil durante el segundo semestre del año 2022, en la Universidad de Boyacá, Colombia:

- "**Gráfica digital web**" con una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas.
- "**Diseño e Innovación**" con una carga horaria de TREINTA Y DOS (32) horas

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 480


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACCHI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO